



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví a 28 días del mes abril de 2022.

CERTIFICADO N° 20 /2022.



NANCY CHÁVEZ PEÑA, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, CERTIFICA:

Que, mediante Decreto Municipal Siaper N° 849 de fecha 07 de diciembre de 2021, se tuvo por concluido el proceso de calificaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, estableciéndose el nuevo escalafón de mérito del personal municipal, el que fue publicado en el diario mural del hall del edificio consistorial en conformidad al artículo 50 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Recursos Humanos para los fines que estime convenientes.

DISTRIBUCIÓN:

- Indicada.
- Archivo.